

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 14/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 146 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1996-291
1996-574
2011-249
2018-123
2018-285
2020-027
2021-115
2021-241
2021-299
2021-315

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Familia 004 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
36b393098eee47776e41baa4082a4c57937174457ca75250dda0c658c32d705b

Documento generado en 13/09/2021 03:26:34 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>